

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

41.458/06. *Resolución de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca afectada por la instalación eléctrica denominada «Subestación de Riaño 55/12 kV», término municipal de Santillana de Mar. Expediente AT 107-05.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria de fecha 13 de marzo de 2006, ha sido aprobado el proyecto de ejecución y autorización de construcción de instalación eléctrica de alta tensión sometida a Evaluación de Impacto Ambiental y de declaración de Utilidad Pública denominada «Subestación de Riaño 55/12 kV», término municipal de Santillana de Mar, conforme a lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997,

de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Santillana de Mar, en cuyo término radica la finca afectada para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los

bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 3 de julio de 2006, a partir de las 10,00 horas, en el Ayuntamiento de Santillana de Mar, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio «Electra de Viesgo Distribución, S. L.», asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 5 de junio de 2006.—El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Subestación de Riaño 55/12 kV

N.º finca	Titular	Dirección	Polígono	Parcela	Naturaleza	Superficie expropiar (m ²)	Superficie catastral (m ²)
8	Herederos de Antonio Díaz Liaño.	Notificaciones a: Enrique Díaz. Urbanización Quinto Cecilio, Parcela 12. Medellín-Badajoz.	11	139	Pradera.	588	909

UNIVERSIDADES

39.963/06. *Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela sobre extravío de título de Licenciatura en Biología.*

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 del Ministerio de Educación y Ciencia, se anuncia el extravío del título de Licenciada en Biología, Orientación en Biología Animal, de doña Tania Ortuño Silva, expedido el 7 de diciembre de 2004, registrado en el Ministerio en el número 2005192747 y en esta Universidad en el número 052952004.

Santiago de Compostela, 8 de junio de 2006.—El Secretario General, Joaquín Rodríguez-Toubes Muñiz.

39.964/06. *Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela sobre extravío de título de Licenciada en Farmacia.*

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 del Ministerio de Educación y Ciencia, se anuncia el extravío del título de Licenciada en Farmacia, Orientación Sanitaria, de doña María Itziar Barañano Saracibar, expedido el 1 de diciembre de 1981, con Registro Nacional de Títulos número 1967, folio 141 y Universitario número 16371, folio 94.

Santiago de Compostela, 21 de abril de 2006.—El Secretario General, Joaquín Rodríguez-Toubes Muñiz.

40.020/06. *Anuncio de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Licenciado en Bellas Artes.*

De conformidad con lo dispuesto en la O.M. de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Licen-

ciada en Bellas Artes, especialidad de Restauración, de doña Marta González García, expedido por la Universidad Complutense de Madrid el 16 de julio de 1999, para que las personas interesadas, en el plazo de 30 días, puedan formular las alegaciones pertinentes.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Secretario, José Manuel Gayoso Vázquez.

40.022/06. *Resolució de l'Escola Universitària d'Infermeria de la Universitat de Lleida sobre el extravío de un título.*

A los efectos previstos en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título original de Diplomada en Enfermería por la Universitat de Lleida, expedido el 8 de julio de 1998, a favor de Eshter Vilà Ribalta, con el NRN 1999/245941, por si pudieran presentarse reclamaciones en el plazo de 30 días desde la publicación de este anuncio.

Lleida, 16 de junio de 2006.—La Secretaria Académica, Pilar Jürschik Jiménez.

40.064/06. *Anuncio de la Facultad de Educación-Centro Formación del Profesorado de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.*

Extraviado el título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, Especialidad Ciencias, expedido el 24 de julio de 1990 a favor de Doña Eva Goyenechea Vidal, con Documento Nacional de Identidad Número 2227235, se hace público de conformidad con el

apartado undécimo 1 y 2 de la Orden 8 de julio de 1988, para iniciar la tramitación de un duplicado, si no apareciese en el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 12 de junio de 2006.—El Secretario, Francisco A. González Redondo.

40.079/06. *Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería de Vitoria-Gasteiz sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.*

Por extravío del título de Diplomada en Enfermería de Olaia Arrese Iturbe, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha de 2 de julio de 1999, Registro Nacional 1999-027929 y Universitario 199805261, clave alfanumérica 2-AA-369977, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden 8 de julio de 1988.

Vitoria-Gasteiz, 8 de junio de 2006.—La Técnico en Gestión, Ana M.ª Fernández de Aranguiz Urteaga.

40.097/06. *Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca sobre extravío de título de Licenciado.*

A los efectos de la O.M. de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del título de Licenciado en Derecho de don Jaime Pérez Casasús, expedido el 11 de abril de 1990,

Lo que se hace público al objeto de propiciar en su caso las oportunas reclamaciones.

Salamanca, 17 de febrero de 2006.—La Secretaria de la Facultad de Derecho, Eugenia Torrijano Pérez.